

Distrito de Haro (La Rioja).

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de Faltas nº 294/85, seguido por hurto, se ha practicado tasación de costas que dice:

Tasación de Costas:

	Pts.
Indemnización a la perjudicada María Luisa Sanz Arresti	11.600
Suman total pesetas	11.600
Importa la tasación de costas: las figuradas once mil seiscientas pesetas, s.e.u.o., y sin perjuicio de las que pudiera causarse de tener que proseguirse la ejecución.	

Lo inserto con acuerdo con el original a que me remito y para que conste y sea publicada en el Boletín Oficial de La Rioja, a fin de dar vista de la misma al condenado Modesto Hernández Bolado, cuyo actual paradero se ignora, por término de tres días a partir de la publicación del presente, expido éste testimonio en Haro, a 6 de marzo de 1987.— La Secretaria.

JUZGADO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Requisitoria

IV.475

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención de Don Francisco López Donoso, hijo de Victoriano y Dolores, nacido el 3-4-41 en Málaga, domiciliado en Montcada y Reixach (Barcelona), con D.N.I. nº 40.590.599, hoy en ignorado paradero, a fin de que cumpla la pena impuesta en el presente procedimiento, poniéndole en caso de ser habido a disposición de este Juzgado, en el Juicio de Faltas nº 26/85.

Santo Domingo de la Calzada, a 5 de marzo de 1987.

JUZGADO DE DISTRITO DE ALCAZAR DE SAN JUAN

Sentencia

IV.476

Don Esteban Ramón Alcázar Olarte, Juez de Distrito de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Hago saber: Que en este Juzgado de Distrito, se ha dictado sentencia con el siguiente encabezamiento y parte dispositiva:

“SENTENCIA.— En la ciudad de Alcázar de San Juan, a 25 de febrero de 1987. Vistos por el Sr. D. Esteban Ramón Alcázar Olarte, Juez de Distrito Sustituto de esta localidad, las presentes actuaciones de juicio verbal de faltas nº 302/85, seguido en este Juzgado en virtud de denuncia de la Policía Gubernativa contra José Patón Ojalora, mayor de edad, albañil, natural y vecino de Linares, c/ Solares, 24; Jesús Larrea Torrecilla, nacido en Badarán, mayor de edad, soldador, vecino de ciba localidad, c/ Real, 42; Aniceto Jiménez Jiménez, mayor de edad, natural y vecino de Fuente del Sáuz, obrero, con domicilio en c/ San Pedro Bautista, 16 y contra Alfredo Palacios Porro, mayor de edad, albañil, vecino de Trujillo, c/ G. Galán, 81, sobre lesiones en riña, siendo parte el Ministerio Fiscal.

FALLO: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho denunciado a José Patón Ojalora, Jesús Larrea Torrecilla, Aniceto Jiménez Jiménez y Alfredo Palacios Porro, con declaración de las costas de oficio. Así por esta mi sentencia, juzgando, en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Esteban Ramón Alcázar Olarte.”

Y con el fin de que sirva de notificación en forma legal al denunciado Jesús Larrea Torrecilla que se halla en ignorado paradero, expido el presente en Alcázar de San Juan, a 25 de febrero de 1987.— El Juez de Distrito.— El Secretario.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras y servicios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Oficina de Contratación

Subasta, sin trámite de admisión previa, de obras para la “*Modificación de la potencia calorífica en las calderas del Hospital de La Rioja*”. Expte. nº 06-1-1.1.1-008/87 V.A.139

La Consejería de Salud y Consumo convoca la siguiente Subasta:

Objeto: Obras para la “*Modificación de la potencia calorífica en las calderas del Hospital de La Rioja*”.

Presupuesto de contrata: Cinco millones setecientos setenta y cuatro mil doscientas noventa y tres pesetas (5.774.293 Pts.).

Plazo de ejecución: Dos meses (2).

Fianza provisional: Ciento quince mil cuatrocientas ochenta y seis pesetas (115.486 Pts.).

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día 11 de abril de 1987.

Apertura de proposiciones: A las catorce horas del día 14 de abril de 1987, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Proyecto se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 18 de marzo de 1987.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Subasta de diversos vehículos abandonados (motocicletas)

V.A.137

Aprobado por la Comisión de Gobierno de fecha 19 de febrero de 1987, el pliego de cláusulas económico-administrativas para la venta por subasta pública de diversos vehículos abandonados (motocicletas), se expone al público durante un plazo de ocho días hábiles cortados a partir del día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de condiciones.

1º.— Objeto: Venta mediante subasta pública de diversos vehículos (motocicletas) abandonados y depositados en dependencias municipales.

2º.— Licitación: Se fija en veinticuatro mil (24.000) pesetas que podrá ser mejorado.

3º.— Fianzas provisional y definitiva: 500 Pts. y 1.000 Pts. respectivamente.

4º.— Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento —Negociado de Contratación—, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de La Rioja, desde las 11 a las 15 horas.

5º.— Apertura de plicas: Tendrá lugar a las 12 horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado en la cláusula anterior, siendo el acto público.

6º.— Documentación: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el cual figurará el lema: “*Proposición para tomar parte en la venta por subasta pública de diversos vehículos abandonados (motocicletas) convocada por el Ayuntamiento de Arnedo*”, en el siguiente modelo:

D. ..., de estado ..., profesión ..., domicilio ..., nº ..., D.N.I. nº ..., expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acredita por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ..., toma parte en la misma con una oferta de ... (letra y número) con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma).

7º.— Documentación: La documentación a presentar, será la señalada en la cláusula 5ª del oportuno pliego de condiciones.

Arnedo, 9 de marzo de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR

Exposición pública del Pliego de Condiciones Generales para la contratación directa de obras, servicios, suministros o adquisiciones V.A.140

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno con fecha 9 de enero de 1987 el Pliego de Condiciones Generales para la contratación directa de obras, servicios, suministros o adquisiciones, se expone al público durante un plazo de ocho días, para que puedan presentarse, en este Ayuntamiento, las reclamaciones que se estimen procedentes.

Fuenmayor, 12 de marzo de 1987.— El Alcalde, César de Marcos.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Aprobación del Pliego de Condiciones para la subasta de chatarra y motores V.A.141

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 24 de febrero de 1987, acordó:

5.— Aprobación del Pliego de Condiciones para la subasta de chatarra y motores.

Dada cuenta del expediente sobre enajenación por compraventa de las chatarras y motores ubicados, en los locales Las Sevillanas en la c/ San Felices, nº 4 y en la caseta de bombas situadas en el término “*El Mazo*”.

RESULTANDO que dichos bienes tienen la calificación de bienes patrimoniales y por tanto enajenables.

Vistos los informes favorables y tras deliberación, el Pleno por unanimidad acuerda:

1.— Proceder a enajenar por compraventa los bienes expresados.

2.— Aprobar el Pliego de Condiciones que ha de regir en la subasta